

R-CDNAT-2012-165

SALTA, 07 de mayo de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.980/2011.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2012-356 – relacionada con la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Prof. Silvia Patricia Valdés – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Proyecto e Investigación Educativa en Ciencias Biológicas” y Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en Área de Biología de Proyecto PACENI de la Escuela de Biología – entre el 01 de febrero de 2012 y hasta el 02 de marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 24 de abril de 2012, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

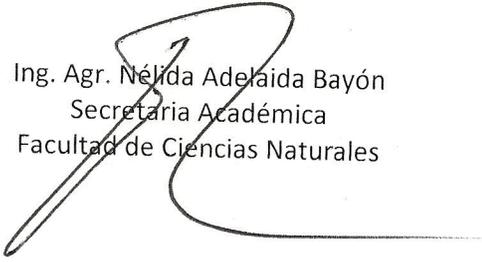
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

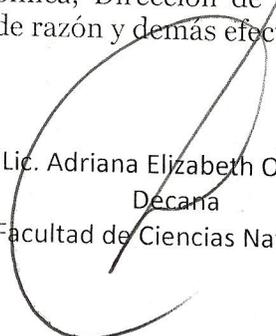
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2012-356 – relacionada con la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Prof. Silvia Patricia VALDÉS – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Proyecto e Investigación Educativa en Ciencias Biológicas” y Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en Área de Biología de Proyecto PACENI de la Escuela de Biología – entre el 01 de febrero de 2012 y hasta el 02 de marzo de 2012 y que fuera emitida por Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales